



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO DE NUMERO MTU/DIF/JD/CJ/EXT/05/202

En la ciudad de Tulum, cabecera del Municipio del mismo nombre, del Estado de Quintana Roo, siendo las catorce horas del día 15 de enero del año dos mil veinticuatro, se reunieron en la sala de cabildo "29 de Mayo" del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo; la Licenciada María Teresa Arana Sánchez, Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento de Tulum, en representación del Ciudadano Diego Castañón Trejo, Presidente del Honorable Ayuntamiento de Tulum y Presidente de la Junta Directiva; el Lic. Bernabé Jehosafat Pech Ramírez, Secretario General del Honorable Ayuntamiento de Tulum; ; el Licenciado David Manances Tah Balam, Primer Regidor; el Licenciado Martin Dzib Chimal, Tercer Regidor; la Lic. Fany Adriana Gallegos Sánchez, Cuarta Regidora; la Ciudadana Eva Rosely Rocha Geded, Octava Regidora; la Lic. Alondra Margarita Name Ríos, Representante de la Zona Norte del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo; el Ingeniero Virgilio Kinil Canul, representante designado por los Sectores Campesino, Obrero y Popular del municipio de Tulum; para el efecto de llevar a cabo la Quinta Sesión Extraordinaria del Municipio de Tulum, Quintana Roo, para el periodo dos mil veintiuno - dos mil veinticuatro.-----

Llevándose a cabo la sesión de acuerdo al siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA -----

- I. Lista de Asistencia. -----
- II. Declaratoria de existencia de quórum legal. -----
- III. Lectura y aprobación en su caso del orden del día. -----
- IV. Lectura y aprobación en su caso del acuerdo por el que se aprueba el presupuesto de ingresos para el ejercicio fiscal 2024 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum. -----
- V. Lectura y aprobación en su caso del acuerdo por el cual se aprueba el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum. -----
- VI. Clausura de la sesión. -----

- - - LA PRESIDENTA DICE: Buenos días distinguidas autoridades, respetable concurrencia, ésta es la Quinta Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum, Quintana Roo, que se celebra de conformidad a lo dictado en los artículos 20 fracción I y 21 de la Ley Orgánica del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo; y artículos 28, 29 y 30 del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum. Señor Secretario, sírvase pasar lista de asistencia. -----

- - - EL SECRETARIO DICE: -----



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO



Licenciada Maria Teresa Arana Sánchez, Síndico Municipal, en representación del Presidente de la Junta Directiva, Ciudadano Diego Castañón Trejo
Lic. Bernabé Jehosafat Pech Ramírez, Secretario.
Licenciado David Manances Tah Balam, Primer Regidor, Vocal.
Licenciado Martin Dzib Chimal, Tercer Regidor, Vocal.
Licenciada Fany Adriana Gallegos Sánchez, Cuarta Regidora, Vocal.
Ciudadana Eva Rosely Rocha Geded, Octava Regidora, Vocal.
Licenciada Alondra Name Ríos, representante del DIF Estatal Zona Centro, Vocal.
Ingeniero Virgilio Kinil Canul, representante designado por los Sectores Campesino, Obrero y Popular del unicipio de Tulum, Vocal.
Licenciado Francisco Javier Rocha Barrera, representante de las Organizaciones, Instituciones o Asociaciones que en forma Directa o Indirecta tengan forma de participar en la Prestación de Servicios de Asistencia y Bienestar Social, Vocal.

- - - EL SECRETARIO DICE: Señora Presidenta le informo que se encuentran la mayoría de los integrantes de la Junta Directiva con la ausencia del Licenciado Francisco Javier Rocha Barrera, representante de las Organizaciones, Instituciones o Asociaciones que en forma Directa o Indirecta tengan forma de participar en la Prestación de Servicios de Asistencia y Bienestar Social.

- - - LA PRESIDENTA DICE: Hay quorum legal, sírvanse todos los presentes ponerse de pie.

- - - Y CONTINÚA DICIENDO: siendo las 14 horas del día 15 de enero del año dos mil veinticuatro, declaro formalmente instalados los trabajos de la Quinta Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum, Quintana Roo; Señor Secretario sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

- - - EL SECRETARIO DICE: El siguiente punto del orden del día, es la lectura y aprobación en su caso del orden del día.

- - - Después de leerse el orden del día, LA PRESIDENTA DICE: Se somete a consideración el orden del día, si alguno de los integrantes desea realizar alguna observación en este punto.

- - - LA LIC. ALONDRA NAME RÍOS DICE: Debido al retraso en la celebración de la presente sesión, someto a consideración de los presentes la dispensa de la lectura de los considerandos y remitirnos directamente a la lectura de los acuerdos.

- - - LA PRESIDENTA DICE: Si se aprueba la propuesta de la Lic. Alondra Name Ríos y el orden del día, sírvanse manifestarlo de conformidad levantando la mano en señal de aprobación.

- - - EL SECRETARIO DICE: Ciudadana Presidenta le informo que la mayoría de los integrantes expresaron su afirmativa.

- - - LA PRESIDENTA DICE: Queda aprobado.

- - - Y CONTINÚA DICIENDO: Señor Secretario sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

- - - EL SECRETARIO DICE: El siguiente punto del orden del día es la lectura y aprobación en su caso del acuerdo por el cual se aprueba el presupuesto de ingresos para el ejercicio fiscal 2024.

- - - LA PRESIDENTA DICE: Señor Secretario, sírvase dar lectura al acuerdo en mención.

- - - EL SECRETARIO LEE:



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO



LA JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 20, FRACCIÓN I Y 21 DE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y ARTÍCULOS 25 FRACCIÓN I Y 34 FRACCIONES XII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, Y -----

----- CONSIDERANDO -----

QUE LA REFORMA AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PUBLICADA CON FECHA 7 DE MAYO DEL 2008, RESULTA UN PARTEAGUAS RESPECTO AL FORTALECIMIENTO DEL USO Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL GASTO PÚBLICO; EL FIN DEL PODER PÚBLICO Y DEL ESTADO DEBE DE SER ENTENDIDO DESDE UNA ÓPTICA EN LA QUE SU OBJETIVO SEA EL DOTAR DE SERVICIOS PÚBLICOS A LOS CIUDADANOS, AL MISMO TIEMPO QUE IMPULSAR SU DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL MEDIANTE LA GENERACIÓN DE EMPLEOS, EL ACCESO A LA SALUD, EDUCACIÓN, COMBATE A LA POBREZA, FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA Y MECANISMOS DE ASISTENCIA SOCIAL. -----

QUE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, VINCULADO CON LOS SISTEMAS NACIONAL Y ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA; DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN SU ACUERDO DE CREACIÓN PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2009. -----

QUE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, TIENE POR OBJETO PROCURAR ATENCIÓN, ASISTENCIA Y APOYO A LA POBLACIÓN DESPROTEGIDA Y VULNERABLE, ASÍ COMO EL CUIDADO, DESARROLLO INTEGRAL Y PROTECCIÓN DE LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, FAVORECIENDO LAS CONDICIONES DE IGUALDAD ENTRE LOS CIUDADANOS DE ESTE MUNICIPIO FORTALECIENDO LOS PROGRAMAS QUE DESARROLLE EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE Y DESPROTEGIDA, ESPECIALMENTE A LOS NIÑOS, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD. -----

QUE DICHOS OBJETIVOS SOLO PUEDEN SER ALCANZABLES MEDIANTE UN MINUCIOSO DISEÑO, EJECUCIÓN, VIGILANCIA, EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE

3



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO



CUENTAS DE LOS OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS PARA DICHO FIN, ENTENDIENDO TAL CÚMULO DE INSTRUMENTOS COMO POLÍTICAS PÚBLICAS, LAS CUALES INVARIABLEMENTE REQUIEREN DE PRESUPUESTO PÚBLICO PARA SU EJECUCIÓN. EN EFECTO, EL SISTEMA DIF DE ESTE MUNICIPIO ESTA CONVENCIDO DE QUE DEBE SER GARANTE DE QUE LOS RECURSOS PÚBLICOS RECAUDADOS SEAN DESTINADOS Y EJECUTADOS DE FORMA TRANSPARENTE EN OBRAS, PROGRAMAS Y ACCIONES QUE SE TRADUZCAN EN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA Y EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES DE TULUM. -----

QUE EL ARTÍCULO 25 FRACCION I DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ESTABLECE QUE DENTRO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, SE ENCUENTRA LA DE APROBAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE CON BASE EN LOS INGRESOS DISPONIBLES, ASIMISMO AUTORIZAR LA AMPLIACIÓN, TRANSFERENCIA Y SUPRESIÓN DE PARTIDAS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS. -

QUE AL DIRECTOR GENERAL LE CORRESPONDE PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA, PARA SU AUTORIZACIÓN, LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y EGRESOS, DE CONFORMIDAD A LO QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 34 FRACCION XII DEL MENCIONADO REGLAMENTO. POR LO QUE EN CONJUNTO CON LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EN ATRIBUCIÓN A SUS FUNCIONES SE DIERON A LA TAREA DE PLANEAR Y PROYECTAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL SISTEMA DIF PARA EL EJERCICIO 2024, SIGUIENDO EL PLAN DE AUSTERIDAD DEL GOBIERNO MUNICIPAL SIN MENOSCABO DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES. -----

QUE LA DIRECCIÓN GENERAL, SE DIO A LA TAREA DE REALIZAR LOS PARÁMETROS CONCIENTIZADORES PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024, CON EL QUE SE BUSCA EN TODO MOMENTO ALLEGARSE DE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL APOYO A LA POBLACIÓN, FORTALECIENDO LOS PROGRAMAS QUE ESTA INSTITUCIÓN DESARROLLA EN BIEN DE LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE Y DESPROTEGIDA, ESPECIALMENTE A LOS NIÑOS, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DE ESTA FORMA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE TIENE CON LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE TULUM EN MATERIA DE ATENCIÓN, ASISTENCIA, APOYO; ASÍ COMO, EL CUIDADO, DESARROLLO INTEGRAL Y PROTECCIÓN DE LA FAMILIA. -----

4



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO



QUE LOS INGRESOS ESTIMADOS SERVIRÁN PARA SOLVENTAR LOS PROGRAMAS OPERATIVOS, ASÍ COMO ALCANZAR LOS OBJETIVOS Y METAS CONTENIDOS EN LOS PLANES DE DESARROLLO MUNICIPAL, ESTATAL Y NACIONAL, BAJO RESPONSABILIDAD DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, POR MEDIO DE LA IDENTIFICACIÓN ESPECÍFICA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA. -----

CABE SEÑALAR QUE DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE INGRESOS POR RUBRO 9 TIPO 91; EL INGRESO ESTIMADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 DE ESTE SISTEMA, ES POR LA CANTIDAD DE \$61,729,125.00 (SON: SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.); PROCEDENTE DE TRES FUENTES DE INGRESOS, LA PRIMERA ES DE \$56,259,150.00 (SON: CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) QUE CORRESPONDEN A LA MINISTRACIÓN QUE REALIZARÁ EL MUNICIPIO DE TULUM A ESTE ORGANISMO PUBLICO DE ASISTENCIA SOCIAL; LA SEGUNDA SERÁ DE \$3,800,000.00 (SON: TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL 00/100 M.N.) PROVENIENTES DE RECURSOS PROPIOS DEL REMANENTE EN BANCOS PROPIEDAD DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM Y LA TERCERA ES DE \$1,669,975.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), CORRESPONDIENTE AL REINTEGRO DEL I.S.R. AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM. -----

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LAS DISPOSICIONES LEGALES Y CONSIDERACIONES PREVIAMENTE SEÑALADAS, SE HA TENIDO A BIEN SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, EL SIGUIENTE -----

-----A C U E R D O-----

ÚNICO.- SE APRUEBA Y AUTORIZA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM, PARA EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024, Y QUE ASCIENDE A LA SUMA TOTAL DE \$66,190,899.75 (SON: SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 75/100 MXN), CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

RUBRO	TIPO		IMPORTE
7		INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	\$4,461,774.75



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO



	73	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	\$2,961,774.75
	79	Otros Ingresos	\$1,500,000.00
9		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$61,729,125.00
	91	TRANSFERENCIAS y asignaciones	\$61,729,125.00
		TOTAL INGRESOS	\$66,190,899.75

ASI LO MANDAN, DICTAN, Y FIRMAN LOS CIUDADANOS INTEGRANTES DE LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO. CÚMPLASE. -----

--- **LA PRESIDENTA DICE:** Se somete a consideración si alguno de los integrantes desea realizar alguna observación en este punto. -----

--- **Al no haber comentarios, CONTINÚA DICIENDO:** Si se aprueba el acuerdo en mención, sírvanse manifestarlo de conformidad levantando la mano. -----

--- **EL SECRETARIO DICE:** Ciudadana Presidenta le informo a usted que la mayoría de los integrantes de la Junta Directiva expresaron su afirmativa. -----

--- **LA PRESIDENTA DICE:** Queda aprobado. **Y CONTINÚA DICIENDO:** Señor Secretario sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

--- **EL SECRETARIO LEE:** El siguiente punto del orden del día es la lectura y aprobación en su caso del acuerdo por el cual se aprueba el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024. -----

--- **LA PRESIDENTA DICE:** Señor secretario, sírvase dar lectura al acuerdo en mención. -----

--- **EL SECRETARIO LEE:** -----

LA JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 20, FRACCIÓN I Y 21 DE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y ARTÍCULOS 25 FRACCIÓN I Y 34 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, Y -----

CONSIDERANDO

QUE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, VINCULADO CON LOS SISTEMAS NACIONAL Y ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA; DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN SU ACUERDO DE CREACIÓN



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO



PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO DE FECHA 23 DE ABRIL DEL 2009.-----

QUE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, TIENE POR OBJETO PROCURAR ATENCIÓN, ASISTENCIA Y APOYO A LA POBLACIÓN DESPROTEGIDA Y VULNERABLE, ASÍ COMO EL CUIDADO, DESARROLLO INTEGRAL Y PROTECCIÓN DE LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ASÍ COMO FAVORECER LAS CONDICIONES DE IGUALDAD ENTRE LOS CIUDADANOS DE ESTE MUNICIPIO, FORTALECIENDO LOS PROGRAMAS QUE DESARROLLE EN BIEN DE LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE Y DESPROTEGIDA, ESPECIALMENTE A LOS NIÑOS, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD.-----

QUE EL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ESTABLECE QUE DENTRO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, SE ENCUENTRA LA DE 'APROBAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE CON BASE EN LOS INGRESOS DISPONIBLES, ASIMISMO AUTORIZAR LA AMPLIACIÓN, TRANSFERENCIA Y SUPRESIÓN DE PARTIDAS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS. -

QUE AL DIRECTOR LE CORRESPONDE PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA, PARA SU AUTORIZACIÓN, LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y EGRESOS, DE CONFORMIDAD A LO QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN XII DEL MENCIONADO REGLAMENTO. POR LO QUE EN UNIÓN CON LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN EN ATRIBUCIÓN A SUS FUNCIONES SE DIERON A LA TAREA DE PLANEAR Y PROYECTAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL SISTEMA DIF PARA EL EJERCICIO 2024 EL CUAL SE ELABORÓ CUIDADOSAMENTE SIGUIENDO LAS POLÍTICAS DE AUSTERIDAD DE ESTE ÓRGANO ASISTENCIAL SIN MENOSCABO DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES. -----

QUE EN FECHA 15 DE ENERO DEL 2024 EN LA QUINTA SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM, SE APROBO EL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024 POR LA CANTIDAD DE \$66,190,899.75 (SON: SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 75/100 MXN). -----

QUE LA ASIGNACIÓN DE EGRESOS, TIENE POR FIN ALCANZAR LOS OBJETIVOS Y METAS CONTENIDOS EN LOS PLANES DE DESARROLLO, MUNICIPAL, ESTATAL Y NACIONAL, BAJO RESPONSABILIDAD DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, POR MEDIO DE LA IDENTIFICACIÓN ESPECÍFICA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.-----

QUE LOS EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024, SON SUJETOS A



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO



CRITERIOS DE SELECTIVIDAD, OBJETIVIDAD, TRANSPARENCIA, TEMPORALIDAD Y PUBLICIDAD, IDENTIFICANDO A LA POBLACIÓN BENEFICIARIA POR GRUPO ESPECÍFICO Y ASEGURANDO LA COORDINACIÓN DE ACCIONES CON OTRAS ÁREAS PARA EVITAR DUPLICIDAD EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS, ASÍ COMO INCORPORANDO PROCESOS PERIÓDICOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN QUE PERMITAN AJUSTAR LAS MODALIDADES DE SU OPERACIÓN Y DE ESTA MANERA, GARANTIZAR LA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS BENEFICIOS ECONÓMICOS Y SOCIALES DE SU ASIGNACIÓN, Y ASEGURAR QUE DICHS RECURSOS SE APLIQUEN EFECTIVAMENTE PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS Y METAS CONTENIDOS EN LOS PLANES DE DESARROLLO, MUNICIPAL, ESTATAL Y NACIONAL, ASÍ COMO LOS SECTORES A QUIENES SE BENEFICIARÁ. ---

QUE CON EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, PARA EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024, BUSCA EN TODO MOMENTO GARANTIZAR EL APOYO A LA POBLACIÓN, FORTALECIENDO LOS PROGRAMAS QUE ÉSTA INSTITUCIÓN DESARROLLA EN BIEN DE LA POBLACIÓN MAS VULNERABLE Y DESPROTEGIDA, ESPECIALMENTE LOS NIÑOS, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PROCURANDO LA ATENCIÓN, ASISTENCIA Y APOYO A LA CIUDADANÍA; ASÍ COMO, EL CUIDADO, DESARROLLO INTEGRAL Y PROTECCIÓN DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM. -----

QUE LOS EGRESOS CONSIDERADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024 ASCIENDEN A UN TOTAL DE \$66,190,899.75 (SON: SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 75/100 MXN) QUEDANDO LA ESTIMACIÓN DE EGRESOS DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

CONCEPTO	PRESUPUESTADO 2024
PRESUPUESTO DE EGRESOS ESTIMADO	\$66,190,899.75
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$47,500,000.00
1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE.	\$29,659,000.00
1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$6,985,000.00
1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS.	\$10,856,000.00
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$7,763,749.75
2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$1,660,999.75
2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$2,137,450.00



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO



2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$1,850,400.00
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$107,800.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$1,376,300.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$173,000.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$457,800.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 6,911,750.00
3100	SERVICIOS BÁSICOS	\$868,050.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$268,000.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$1,233,000.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$241,600.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$1,419,800.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$553,800.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	\$166,000.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$2,161,500.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,763,500.00
4400	AYUDAS SOCIALES	\$1,763,500.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$2,176,900.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$814,900.00
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$59,000.00
5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$25,000.00
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$1,162,000.00
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$116,000.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$75,000.00
7900	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	\$75,000.00



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO



QUE EN LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 15 DE ENERO DEL 2024 SE APROBÓ CELEBRAR UN CONVENIO DE APORTACIÓN DE RECURSOS ENTRE EL MUNICIPIO DE TULUM Y EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM POR LA CANTIDAD \$56,259,150.00 (SON: CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

QUE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 34, FRACCIÓN XV y 35 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO; LA LIC. JESSICA RAMÍREZ DE LA ROSA, DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL DE TULUM, ES LA TITULAR DEL ÓRGANO ADMINISTRATIVO EJECUTOR DE ESTE SISTEMA MUNICIPAL Y TIENE LA FACULTAD DE CELEBRAR A NOMBRE DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO CON LA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA LOS CONVENIOS, CONTRATOS Y DEMÁS ACTOS JURÍDICOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL EFICAZ FUNCIONAMIENTO Y PODER AUXILIARSE DE LAS AREAS QUE CONFORMAN LA ESTRUCTURA ORGANICA DE ESTE SISTEMA.

QUE SE HA PLANTEADO LA NECESIDAD DE QUE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM, SUSCRIBA UN CONVENIO A EFECTO DE ACEPTAR LA APORTACION DE RECURSOS A ESTE ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LAS DISPOSICIONES LEGALES Y CONSIDERACIONES PREVIAMENTE SEÑALADAS, SE HA TENIDO A BIEN SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, EL SIGUIENTE.

ACUERDO

PRIMERO.- SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, PARA EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024, QUE SE DETALLA EN LOS CONSIDERANDOS DEL PRESENTE ACUERDO.

SEGUNDO.- SE APRUEBA QUE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, SUSCRIBA UN CONVENIO CON EL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, A EFECTO DE ACEPTAR LOS RECURSOS TRANSFERIDOS EN LA VIGESIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM.



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO



TERCERO.- SE AUTORIZA A LA LICENCIADA JESSICA RAMÍREZ DE LA ROSA, EN SU CALIDAD DE DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM Y A LA LICENCIADA GEMALY SARAI MALDONADO CRUZ DIRECTORA DE ADMINISTRACION A FIRMAR EL CONVENIO QUE HACE REFERENCIA AL ACUERDO SEGUNDO DE LA PRESENTE ACTA. -----

ASÍ LO MANDAN, DICTAN, Y FIRMAN LAS CIUDADANAS Y CIUDADANOS INTEGRANTES DE LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO. CÚMPLASE. -----

---LA PRESIDENTA DICE: Se somete a consideración si alguno de los integrantes desea realizar alguna observación en este punto. -----

--- Al no haber comentarios, CONTINÚA DICIENDO: Si se aprueba el acuerdo en mención, sírvanse manifestarlo de conformidad levantando la mano. -----

--- EL SECRETARIO DICE: Ciudadana Presidenta le informo a usted que la mayoría de los integrantes de la Junta Directiva expresaron su afirmativa. -----

--- LA PRESIDENTA DICE: Queda aprobado. Y CONTINÚA DICIENDO: Señor Secretario sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día., CONTINÚA DICIENDO: Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

--- EL SECRETARIO DICE: Ciudadana Presidenta, señoras y señores vocales, les informo que todos los puntos del orden del día han sido agotados. -----

--- LA PRESIDENTA DICE: Se solicita a los presentes ponerse de pie. -----

--- Y CONTINÚA DICIENDO: Siendo las 14 horas con 20 minutos del mismo día de su inicio, declaro formalmente clausurada la Quinta Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum, Quintana Roo, gracias. -----

--- Levantándose la presente acta de conformidad con lo dictado en el artículo 28 del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum, Quintana Roo. Se lee y se firma por los que en ella intervinieron. -----

LIC. MARÍA TERESA ARANA SÁNCHEZ

SÍNDICO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, EN REPRESENTACIÓN DEL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, C. DIEGO CASTAÑÓN TREJO



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO



VOCALES

[Firma manuscrita]

PRIMER REGIDOR
LIC. DAVID MANANCES TAH BALAM
VOCAL

Martin Dzib Chimal

TERCER REGIDOR
LIC. MARTIN DZIB CHIMAL
VOCALM

[Firma manuscrita]

CUARTA REGIDORA
LIC. FANY ADRIANA GALLEGOS SÁNCHEZ
VOCAL

[Firma manuscrita]

OCTAVA REGIDORA
C. EVA ROSELY ROCHA GEDED, VOCAL

[Firma manuscrita]

LIC. ALONDRA MARGARITA NAME RÍOS
REPRESENTANTE DE LA ZONA NORTE
SISTEMA DIF QUINTANA ROO
VOCAL

[Firma manuscrita]

ING. VIRGILIO KINIL CANUL
REPRESENTANTE DEL SECTOR CAMPESINO,
OBRERO Y POPULAR
VOCAL

DOY FE.

LIC. BERNABE JEHO SAFAT PECH RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, Q. ROO.

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, PARA EL PERIODO 2021-2024, CELEBRADA EL DÍA 15 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.